

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014



ACTA N° 11

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la 19 y 42 del martes 12 de agosto de 2014, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. BEATRIZ KROM</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ADELINA LOIANNO</i>
<i>Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO</i>
<i>Prof. ALBERTO BUERES</i>

CONSEJEROS GRADUADOS

<i>Abog. LEANDRO HALPERIN</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. PABLO YANNIBELLI</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

<i>Sr. ALEJANDRO MARONNA</i>
<i>Srta. FLORENCIA LEVATO</i>
<i>Sr. CARLOS PLAZA</i>
<i>Sr. TOMÁS GONZÁLEZ VERA</i>

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. LILY FLAH
Sr. LEANDRO MUTCHINICK
Srta. MICAELA PISTERMAN ROZENEK

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

-
- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 42 del martes 12 de agosto de 2014:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 42 les doy la bienvenida a esta sesión de Consejo Directivo de la Facultad y les agradezco que la hagan posible.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- Básicamente, este punto va a tratar de informes.

Como todos saben, durante el receso de julio la Facultad se ocupó de los cursos intensivos, que son masivamente concurridos por estudiantes del interior y estudiantes extranjeros, y ayer a la mañana comenzamos las clases del segundo cuatrimestre; simplemente para contar lo público y notorio.

En otro orden de cosas, les anuncio que en la semana del 25 al 29 de agosto se va a sustanciar el concurso de renovación de 31 cargos de profesores adjuntos de Teoría General y Filosofía del Derecho. Ténganlo en cuenta porque es el concurso que vamos a tener de aquí a fin de mes. Después tenemos otros, planificados para septiembre, octubre y noviembre.

2

Peticiones particulares

Sr. González Vera.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Buenas noches a todos, señora Decana y señores consejeros: hoy se cumplen 193 años del nacimiento de la Universidad de Buenos Aires y queríamos aprovechar la oportunidad ya que desde el claustro estudiantil nos genera una profunda satisfacción justo este día expresarnos para poder reconocer el trabajo realizado

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

durante estos 193 años de autonomía, de gratuidad y de libertad de cátedra. Me refiero al trabajo de la docencia, del aprendizaje en libertad de opinión, los valores por la investigación y fundamentalmente la extensión universitaria para llegar a los sectores más relegados. Esperamos que por otros tantos años más podamos mantener viva la llama de estos valores que hacen a esta Universidad, pilar fundamental para la movilidad social y el camino a la mejora de nuestra institución.

Para cerrar, permítanme hacer mía hoy una frase de uno de los más grandes reformistas que ha dejado nuestro país. Me refiero a Guillermo Estévez Boero, quien dijo sobre qué significa ser reformista: *“Es tener un espíritu abierto para lo nuevo, renegar de todo dogma en materia científica, adherir a la vida democrática y a la unidad latinoamericana y ser solidarios hacia los desposeídos. Y asumir la conciencia de que en la Universidad no se obtiene una patente de corso, sino un compromiso con la sociedad.”*

Sra. Decana.- Gracias, consejero: le agradezco el recuerdo; el recuerdo no porque sea pasado sino por conmemorar la fecha.

Indudablemente todos estamos orgullosos de pertenecer a la institución y reivindicamos los mismos valores; así que muchísimas gracias.

3

Proyectos presentados

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- He pedido el uso de la palabra para referirme a otro tema.

En el día de la fecha envié por *mail* un proyecto de declaración para ser tratado sobre tablas con relación a la restitución de la identidad del nieto de Estela de Carlotto. Así que lo pongo a consideración del Cuerpo.

Sr. Halperín.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Buenas noches.

Nosotros estuvimos trabajando también en la articulación con el bloque estudiantil de un proyecto en el mismo sentido. Entonces, si le parece bien al resto de los consejeros, les pediría pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para ver si podemos encontrar alguna fórmula de consenso que nos evite a todos largos debates que por ahí, dado el tema, serían innecesarios.

Sra. Decano.- Yo creo que si todos los señores consejeros están de acuerdo podemos hacer un cuarto intermedio de cinco minutos para que concilien los proyectos y podamos todos celebrar este hecho auspicioso.

Sr. Halperín.- Si algún otro consejero quiere participar, por supuesto puede hacerlo.

Sra. Decana.- Entonces, si media asentimiento, pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *No se producen manifestaciones en sentido contrario.*
- *Siendo las 19 y 46, se pasa a cuarto intermedio.*
- *A las 19 y 55:*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Sra. Decana.- Retomamos entonces la sesión siendo las 19 y 55.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Tendríamos una versión de la declaración consensuada por los tres claustros.
¿La leo?

Sra. Decana.- Sí, por favor.

Sr. Rey.- Dice así:

VISTO:

Que como es de público conocimiento el 5 de agosto de 2014 se ha restituido el nieto número 114;

Que es hijo de Laura Carlotto y Oscar Montoya, desaparecidos en la última dictadura militar, y nieto de la presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela De Carlotto y de Hortensia Ordura;

Que el delito de apropiación de menores y supresión de identidad ha sido una de las consecuencias más dolorosas y aberrantes que ha dejado la última dictadura cívico-militar; y

CONSIDERANDO:

Que, junto a la asociación que preside, Estela de Carlotto ha trabajado incansablemente durante los últimos treinta años en defensa de los derechos humanos y, en particular, con la finalidad de localizar y restituir a sus familias a todos los nietos secuestrados, desaparecidos por la represión ilegal, devolviéndoles así su identidad;

Que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo resulta ser símbolo y ejemplo de la inculdicable lucha pacífica que ha llevado adelante junto a vastos sectores de la sociedad argentina durante los últimos treinta años;

Que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo vela por los nietos, hoy hombres y mujeres, por los bisnietos –que también ven violado su derecho a la identidad– y por todos los niños de las futuras generaciones para preservar sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad, como así también crea las condiciones para que nunca más se repita tan terribles violaciones de derechos humanos;

Que esta restitución conmovió inmensamente al pueblo argentino generando una gran alegría popular por lo que significa Estela de Carlotto como símbolo de esta larga lucha;

Que el trabajo de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo merece un reconocimiento permanente;

Que dicha restitución representa un claro ejemplo a seguir de inculdicable lucha por los derechos humanos en base a principios de memoria, verdad y justicia;

Que el aporte que la ciencia argentina ha hecho para la creación y mantenimiento del Banco Nacional de Datos Genéticos ha sido una invaluable y clara muestra de lo que la ciencia puede hacer a favor de un tema de alcance nacional y repercusión mundial;

Que el Banco Nacional de Datos Genéticos ha recibido innumerables reconocimientos, tanto a nivel nacional como internacional:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

Artículo 1°.- En el marco de la recuperación de la identidad del hijo de Laura Carlotto y Oscar Montoya, desaparecidos a manos de la última dictadura cívico-militar, expresar su reconocimiento por la incesante lucha desarrollada por el pueblo argentino, encabezado por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y en particular por su presidenta, Estela de Carlotto, a favor de la restitución de los niños apropiados durante la última dictadura.

Artículo 2°.- Expresar su reconocimiento a todos los científicos argentinos que han trabajado en la creación y mantenimiento del Banco Nacional de Datos Genéticos.

Artículo 3°.- Expresar su beneplácito a la política de restitución de niños apropiados durante la última dictadura cívico-militar, encarada por los tres Poderes del Estado Nacional en coordinación con universidades nacionales, partidos, organizaciones políticas, asociaciones de la sociedad civil, desde el restablecimiento de la democracia.

Artículo 4°.- De forma.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el señor Muñoz.

Sr. Muñoz.- Quería pedir al Consejo a través suyo, señora Decana, si puede constar expresamente la adhesión de los trabajadores a esta declaración.

Sra. Decana.- Muy bien.

Entonces, someto a consideración el texto que acaba de leer el señor consejero Rey, consensuado previamente, y con el apoyo de los trabajadores no docentes de la Facultad.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobada, entonces, la declaración, y les agradezco.

Es un hecho importante y lo estamos celebrando de buena manera.

2

Peticiones particulares

(Continuación)

Sr. Gebhardt.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Señora Decana: quería mencionar a los señores consejeros y dar la noticia que seguramente muchos conocen, del lamentado fallecimiento del doctor Francisco Oyuela, que integraba el claustro de nuestro Departamento de Derecho Económico Empresarial.

Se trata de un querido profesor de la casa y con muchos años de trayectoria, sumamente respetado. En función de ese lamentable suceso, propongo a los señores

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

consejeros hacer un minuto de silencio en homenaje al querido profesor Francisco Oyuela.

- Así se hace.
- Puestos de pie, la señora Decana, la señora Secretaria Académica, los señores consejeros y demás presentes en la sala realizan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del profesor Francisco Oyuela.

Sra. Decana.- Gracias.

Yo le agradezco la mención, consejero Gebhardt. Pensaba hacerla porque en algún punto del temario, verán ustedes...

Sr. Gebhardt.- Disculpe si me adelanté...

Sra. Decana.- ¡No, está perfecto!

Tenemos una convalidación por parte del Consejo –esto se hizo cuando todavía el profesor Oyuela vivía– de una licencia que en su momento había pedido y cuyo tratamiento, obviamente, se torna inconducente. Así que le agradezco la moción.

4

Consideración del Acta N° 10

- Sin observaciones, se vota y aprueba.

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- | | |
|--|--|
| 1.- EXP-UBA
35783/14 | <i>Resolución (D) N° 11956/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación, con la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E).</i> |
| 2.- EXP-UBA
35563/14 | <i>Resolución (D) N° 11955/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación, con la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</i> |
| 3.- EXP-UBA
34845,38177,
38180/14 | <i>Resoluciones (D) Nos.11954, 12053 y 12054/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscriben Convenios de Pasantías con Romikin S.A., Reuters Limited, y La Ley, Sociedad Anónima, Editora, e Impresora.</i> |
| 4.- TRI-UBA
56278/14 | <i>Se eleva para su aprobación, el acuerdo suscripto ad referéndum del Consejo Directivo entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Fondation pour le droit continental de París, Francia.</i> |
| 5.- TRI-UBA
47165/14 | <i>El alumno de la carrera de abogacía, Alejandro Ramón Pino, solicita que los 2(dos) puntos obtenidos por aprobar el curso "Derecho Social del Consumo", en el Departamento de Derecho Privado, sean acreditados en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.</i> |
| 6.- TRI-UBA
62055/14 | <i>El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Estefanía Henson, por haber participado en el programa de intercambio con la Columbia Law School</i> |

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

(Columbia University).

- 7.- TRI-UBA
61817/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Pablo Ezequiel Cano, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 8.- TRI-UBA
61824/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Milton Fellay, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 9.- TRI-UBA
61829/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Patricio Enrique Kenny, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 10.- TRI-UBA
61814/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Darío Gastón Magallanes, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 11.- TRI-UBA
61811/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Betiana Romina Cáceres, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 12.- TRI -UBA
61807/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Micaela Arancibia, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 13.- TRI -UBA
61806/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna María Belén Pironi, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 14.- TRI -UBA
61801/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna María Belén Cunquero, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 15.- TRI-UBA
61809/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Lorena Lencina, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 16.- TRI -UBA
61799/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Leila Cohen Sabban, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 17.- TRI -UBA
61815/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Juan Manuel Damiano, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 18.- TRI -UBA
61830/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Juan Nascimbene, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 19.- TRI -UBA
61822/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Leandro Daniel Verterano, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 20.- TRI -UBA
59892/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Ignacio Lagos, por haber participado en el programa de intercambio con la New York University School of Law.
- 21.- TRI -UBA
66600/14 El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Noelia Cichero, por haber participado en el programa de intercambio con la Columbia University.
- 22.- EXP-UBA
35709/14 Se solicita la designación del profesor Vincenzo Ferrari como doctor Honoris Causa, de esta Universidad
- 23.- TRI -UBA
60362/14 Resolución (D) N° 12043/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se concede licencia sin goce de haberes al señor profesor regular adjunto de la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

asignatura Derechos Humanos y Garantías, Víctor E. Abramovich Cosarín.

- 24.- TRI -UBA**
61021/14 Resolución (D) N° 12081/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se concede licencia sin goce de haberes al señor profesor regular adjunto de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal, Julián Ercolini.
- 25.- TRI -UBA**
46541/14 Resolución (D) N° 12080/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se concede licencia sin goce de haberes al señor profesor regular adjunto de la asignatura Derecho Comercial, Francisco A. Oyuela.
- 26.- EXP-UBA**
18378/14 Resolución (D) N° 11302/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se concede licencia sin goce de haberes a la señora profesora regular titular de la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones", Graciela Medina.
- 27.- TRI -UBA**
65532/14 Resolución (D) N° 12078/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se concede la reincorporación de alumnos.
- 28.- TRI -UBA**
65529/14 Resoluciones (D) N° 12086 y 12077/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se conceden reincorporaciones de alumnos.
- 29.- TRI -UBA**
56883/14 El alumno de la carrera de abogacía, Ramiro Abad solicita se le reconozcan materias aprobadas conforme los términos de la Resolución (CS) N° 841/85.
- 30.- TRI -UBA**
48154/14 El alumno de la carrera de abogacía, Rafael Arenas solicita se le reconozcan materias aprobadas conforme los términos de la Resolución (CS) N° 841/85.

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA**
37108/14 Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
- 2.- EXP-UBA**
42625/14,
42629/14 Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
- 3.- EXP-UBA**
43563/14 Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
- 4.- EXP-UBA**
39041/14 Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
- 5.- EXP-UBA**
39903/14 Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
- 6.- EXP-UBA**
38138/14 Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
- 7.- TRI-UBA**
56801/14 Los alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, Ezequiel Forti, Nazareno Capaccio María Julia Rondán, Flavia Valgiusti y Eduardo Javier Salgado solicitan cambio al nuevo Plan de Estudios.
- 8.- EXP-UBA**
64383/14 64387/14 Carrera Docente eleva el ingreso de Ayudantes de Segunda, ad-honorem-, en los Departamentos de Derecho Privado I y Ciencias Sociales.
- 9.- TRI-UBA**
61502/14 El Departamento de Derecho Económico y Empresarial eleva la nómina de jurados que entenderán en los concursos de Ayudantes de Segunda para las asignaturas "Elementos de Derecho Comercial" y "Sociedades Civiles y Comerciales".
- 10.- TRI-UBA**
60049/14 La Ayudante de Segunda, ad-honorem, de la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil" Valeria Rago Ferrón solicita licencia, desde el 1° de julio hasta el 31 de de diciembre de 2014.
- 11.- TRI-UBA**
59593/14 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 6 de junio de 2014.
- 12.- TRI-UBA**
59631/14 El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 3 de julio de 2014.
- 13.- TRI-UBA**
59596/14 El Departamento de Posgrado eleva las Actas de la Comisión de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 26 de junio.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

- 14.- TRI-UBA** 59552/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría en Relaciones Internacionales, de fecha 23 de junio de 2014.*
- 15.- TRI-UBA** 59615/14 *El alumno de la carrera de Especialización en Administración de Justicia, Eduardo Matías Escalante Posse, solicita se le reconozca la materia "Derecho Constitucional", (32 hs.), por haber aprobado el XIV Curso Intensivo de Posgrado "Derecho Procesal Constitucional y Justicia Constitucional", de 60 hs.*
- 16.- TRI-UBA** 60514/14 *El Departamento de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución (CD) 6118/09 (alumno Mariano A. Klumpp)*
- 17.- TRI-UBA** 56801/14 *El Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, solicita se autorice el pase de los alumnos de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, (Plan de Estudios Res. (CS) 2296/99), Ezequiel Forti, Nazareno Capaccio, María Julia Rondán Flavia Valgiusti y Edgardo Javier Salgado, al nuevo Plan de Estudios (Res. (CS) N° 7524), y se le reconozcan las materias aprobadas.*
- 18.- TRI-UBA** 59628/14 *La alumna de la carrera de Especialización en Derecho Constitucional, Belén Eliana Donzelli, solicita se le reconozcan 40 horas en el "Módulo IV: El poder judicial y los procesos constitucionales", por haber aprobado el XIV Curso Intensivo de Posgrado, "Derecho Procesal Constitucional y Justicia Constitucional", de 60 horas de duración.*
- 19.- TRI-UBA** 66963/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 4 de agosto de 2014.*
- 20.- TRI-UBA** 65552/14 *El Departamento de Posgrado eleva las Actas de la Comisión de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 17 de julio de 2014*
- 21.- TRI-UBA** 66959/14 *El Departamento de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución (CD) N° 558/2010, sobre las horas reconocidas a las alumnas de la carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Alejandra Paola Mesiano y Jessica Paola Gómez.*
- 22.- TRI-UBA** 66963/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 4 de agosto de 2014.*
- 23.- TRI-UBA** 67601/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, de fecha 9 de junio de 2014.*
- 24.- EXP-UBA** 67950/14 *El Departamento de Posgrado eleva la oferta complementaria de cursos válidos para Doctorado, Cursos de las Carreras de Especialización y Maestrías, a dictarse en el segundo semestre de 2014.*

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Pero antes quería proponerles lo siguiente. Como en algún punto hay varios despachos que son sobre el mismo tema, probablemente podríamos tratarlos juntos.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- EXP-UBA** 35783/14 *Resolución (D) N° 11956/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación, con la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E).
Despacho de Comisión:*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Gracias.

Con relación a varios de los expedientes que aparecen en el principio de los despachos de la Comisión de Enseñanza, si bien la señora Decana en el día de la fecha me comentó que gran parte del informe que yo pedí hace tres meses ya estarían pronto a entregármelo durante esta semana, como al momento de despacharse esto en la Comisión de Enseñanza todavía no tenía la información que solicité con respecto a los convenios de cooperación, convenios de pasantía y demás cuestiones, voy a abstenerme.

- Se vota y aprueba, con la **expresa abstención del consejero Rey.**
- Sin más observaciones que la **expresa abstención del consejero Rey en los puntos 2 y 3, y de su expreso voto en contra en el punto 4**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

2.- EXP-UBA
35563/14

Resolución (D) N° 11955/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación, con la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

3.- EXP-UBA
34845,38177,
38180/14

Resoluciones (D) N° 11954, 12053 y 12054/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscriben Convenios de Pasantías con Romikin S.A., Reuters Limited, y La Ley, Sociedad Anónima, Editora, e Impresora.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

4.- TRI-UBA
56278/14

Se eleva para su aprobación, el acuerdo suscripto ad referéndum del Consejo Directivo entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Fondation pour le droit continental de París, Francia.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

5.- TRI-UBA
47165/14

El alumno de la carrera de abogacía, Alejandro Ramón Pino, solicita que los 2 (dos) puntos obtenidos por aprobar el curso "Derecho Social del Consumo", en el Departamento de Derecho Privado, sean acreditados en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- S. Rey - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- Les propongo lo siguiente. A partir del despacho número 6 y hasta el 21 estamos básicamente con la misma propuesta general: son solicitudes de la Coordinación de Relaciones Internacionales para la acreditación de puntaje académico en el CPO de alumnos que participaron en los programas de intercambio de la Facultad con otras universidades y en algunos programas organizados por nosotros mismos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Entonces, si no tuvieron inconveniente,...

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.-... Usted quiere la palabra, consejero Rey.

Primero, termino la propuesta, que era tratar esos puntos en bloque.

Sr. Rey.- Yo quisiera hacer una distinción entre algunos de los convenios. Me parece que no todos son iguales. En los puntos 6, 20 y 21 voy a votar a favor. En todos los demás voy a votar en contra; y paso a explicar por qué.

Sra. Decana.- Sí, por favor...

Sr. Rey.- Básicamente voy a votar en contra de otorgar la cantidad de puntos que se les quiere dar a distintos estudiantes por el programa en NYU Law Abroad.

La verdad es que escuché las justificaciones que se dieron en la Comisión de Enseñanza por parte de la gestión. También escuché la posición crítica de varios consejeros, aunque acá todos han firmado el despacho. Lo cierto es que las características de este programa lo hacen –me parece– diferente a todos los demás convenios que tiene la Facultad para que estudiantes vayan a estudiar a universidades extranjeras de acuerdo con la posibilidad que tienen de viajar, conocer experiencias distintas y hacer intercambio.

Este programa tiene la característica de que estudian acá. Es decir, vienen estudiantes de NYU a estudiar a la Argentina y un selecto grupo de estudiantes, seleccionados de una manera distinta de la cual se asignan los cursos de CPO comunes y corrientes para el resto del estudiante promedio de la Facultad de Derecho, accede a dar estos cursos con profesores regulares de la Facultad de Derecho; que habría que chequear si todos estos profesores regulares que van a dar cursos para NYU en Buenos Aires vienen efectivamente a dar los cursos para los cuales concursaron en la UBA –creo que... *(No se perciben con claridad algunas palabras del orador.)* muy cerca del lugar los cursos en NYU–, pero con criterios bastante raros. Es decir: se acreditaban tres puntos, cinco puntos; habían casos en que se trataba prácticamente de más de diez o doce puntos. ¡Eran un montón de puntos los que se daban! Casi gran parte del CPO se les daba por convalidado, en una experiencia que me parece que es diferente a lo otro.

Acá realmente no encuentro cuál es la razón por la cual nosotros tenemos que convalidar que una universidad extranjera venga a la Argentina a dar clase –situación bastante rara ya–, con profesores de afuera, en un mecanismo completamente diferente a la asignación –que para mí es muy importante– de cursos con el resto de los estudiantes. Es decir: no todos los estudiantes pueden acceder a esto. Ustedes me van a decir que tampoco acceden a las becas de estudio cuando se van afuera; pero me parece que ahí es muy claro que uno está aplicando para una beca a efectos de irse seis meses a estudiar al extranjero. Habrá gastos y varias decisiones personales del estudiante que decide entrar a ese convenio de intercambio. Acá no: acá están cursando a quince o veinte cuabras y van a estudiar con un régimen distinto al de la Facultad de Derecho, con materias distintas a las de la Facultad de Derecho, que las terminamos convalidando con cálculos matemáticos que no están reglamentados.

Entonces, me parece que a este programa de estudios no le encuentro mucho sentido. Tendría que pensar cuál es el sentido de que vengan los estudiantes de Estados Unidos a estudiar acá, a la Argentina, con profesores que traen ellos, porque los profesores son mixtos: son de ellos y nuestros. Lo discutimos en Comisión. Había bastantes posiciones encontradas. Me parece que no hubieron argumentos convincentes, más allá de que me acaban de mencionar que tenemos que hacer algo con estos estudiantes: “No los vamos a perjudicar”. Está bien: pero la creación de un

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

programa sin ningún tipo de reglamentación podríamos haberla pensado antes de decirles que se anoten.

Es decir: me parece que hay varias cuestiones complejas de este programa que a mi entender hacen que no les podamos acreditar la gran cantidad de materias que en algunos casos estamos acreditando y que marca una clara diferencia con el resto de los estudiantes.

Por eso voy a votar en contra.

Sra. Decana.- Gracias por la aclaración, consejero.

Simplemente, para información del Cuerpo, quiero hacer un par de aclaraciones. La primera es que este programa está pautado como una de las actividades conjuntas en el convenio que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York celebraron y que fue aprobado por este Consejo Directivo, que fue elevado al Consejo Superior y que se acomoda a la plantilla de convenios que el Consejo Superior tiene prevista. Estaba prevista esta actividad, como están previstas las actividades de intercambio a las que usted ha hecho referencia con los estudiantes que viajan un semestre; y también estaban previstas estancias de investigación a los fines de los programas del doctorado de la Facultad. Este es el primer punto.

El segundo punto es que la convocatoria para estos programas es tan difundida y tan publicitada –por utilizar el término– como los programas de intercambio que tiene la Facultad. En razón de ello para este programa, como en otros, hay una entrevista. Aquí se exigió también un *paper* y la equivalencia de puntos forma parte de otro régimen.

Cuando la Facultad comenzó los programas de intercambio de doble vía –es decir, nosotros comenzamos por recibir estudiantes extranjeros y luego empezamos a mandar los nuestros–, la primera camada de estudiantes de esta Facultad que fue a estudiar afuera viajó en el 2000. En esa ocasión, el Consejo Directivo de la Facultad aprobó dos resoluciones de tipo genérico: una haciendo la traducción de las calificaciones del régimen de los Estados Unidos –el aplase, A, B, C y todo lo demás– a notas equivalentes en la Argentina y que sirven para todas las universidades que califican con ese sistema; y una segunda para las universidades que califican con el sistema francés, que lo hacen sobre 20 puntos. Entonces, las equivalencias se otorgan de conformidad con esa resolución. Digo: no forman parte de una discrecionalidad de cada órgano sino que lo que se hace es aplicarse la resolución de equivalencias.

El otro punto que quería aclarar también es que quienes dan clase en ese programa son profesores de las dos universidades: o sea, algunos de los profesores de NYU que vienen a dar el programa en Buenos Aires son los mismos con los que nuestros estudiantes pueden cursar materias cuando van a Nueva York, y los profesores de la Facultad que dan clase son profesores regulares. De los profesores –espero no estar equivocándome– uno era Eduardo Bertoni. Creo que el otro era Marcelo Alegre u otro del mismo nivel: es decir, eran todos profesores regulares de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Así las cosas, y sin perjuicio de respetar obviamente su posición, consejero Rey, lo que sí me interesa que quede claro es que este no fue un programa preparado sin la intervención de las debidas autoridades de la Facultad para tomar decisiones en estos temas y que las asignaciones de estudiantes se hacen con la debida publicidad, con todos los semestres afuera, y que quienes dan clase por parte de la Facultad son profesores regulares de la casa. En esta medida, para la Facultad el programa del que estamos hablando ahora es un programa de la UBA, como también es un programa de la UBA el semestre en Columbia, el semestre en Tulane, el semestre en París 2, etcétera.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Sr. Ameal.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Hechas estas aclaraciones, tiene la palabra el consejero Ameal.

Sr. Ameal.- Señora Decana: tiene razón el consejero Rey al manifestar que esto se dilucidó en Comisión, pero también a fuer de ser sincero el doctor Bettendorff nos aclaró perfectamente cuál era la orientación, cuáles eran las universidades y cuál era el sistema. Por eso, en principio, se dudó de esto. Se intercambiaron ideas y, bueno: el que estaba de acuerdo votaba y el que no estaba de acuerdo no votaba.

Nosotros entendemos que estaban reunidas las condiciones indispensables para que estos cursos fueran dados: que eran universidades internacionales de prestigio y, de esa manera, aceptamos la resolución propuesta por la Comisión de Enseñanza y la votamos.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señora Decana: lo único que quería agregar es que coincido con los argumentos relativos a la necesidad de aprobar este reconocimiento de puntos en el Ciclo Profesional Orientado.

Esto es absolutamente compatible con la lógica y la filosofía con la que aprobamos la reforma curricular del 2004/2011: precisamente, curricularizar todas aquellas experiencias sustantivas, relevantes en la formación de nuestros estudiantes que lamentablemente, cuando carecíamos de una metodología curricular capaz de darle valor académico en términos del plan de estudios a estas experiencias, se perdían. Bueno: no se perdían porque, en definitiva, les servían a aquellos que realizaban estas experiencias; pero, en muchos casos, eran esfuerzos sustantivos que no tenían un suficiente reconocimiento formal por parte de la Facultad en términos de curricularizar estas experiencias y que pudieran ser acreditadas en términos de su formación formal, valga la redundancia. Precisamente, entonces, ahí no sólo se formalizó la posibilidad –que ya existía indirectamente, pero se lo hizo de forma expresa– en el plan de realizar materias y acreditarlas en otras unidades académicas de la propia Universidad, que se hacía a través de la Resolución 841 y ahora quedó expresamente previsto en nuestro plan de estudios; la posibilidad de acreditar asignaturas formales cursadas en otras instituciones universitarias con las que se tenga convenio e incluso con las que no se tenga convenio y los estudiantes puedan traer esas experiencias. Pero hablamos de un campo mucho más vasto e interesante: son experiencias no estrictamente curriculares, al menos de asignaturas formalmente así denominadas, sino experiencias sustantivas de formación académica que pueden ser curricularizadas. Por ejemplo: aquellas que se instrumentan a través de la incorporación de la investigación científica al currículum, que ya ha sido reglamentado por este Consejo. Hay una vasta experiencia desarrollada en la Facultad de cómo se curricularizan experiencias de investigación en el grado, dentro del ámbito de estudio, y éstas también. Como otras, por ejemplo, que yo recuerdo que hemos curricularizado y en eso es más informal, si ustedes quienes, que ésta que hoy estamos tratando: aquellos alumnos que participan de los procesos de formación previos a la selección de los equipos que asisten a competencias internacionales. Se trata de una experiencia de formación de a veces un semestre o más tiempo, superintensivas, de un grupo importante de chicos de los cuales sólo un grupo menor es el que definitivamente resulta seleccionado y participa de las competencias. El resto de los estudiantes que ha tenido un proceso de formación superintensiva y demás obviamente, terminada esa experiencia, les servía mucho en lo personal pero no las podían acreditar curricularmente. Hoy, estas reformas del plan de estudios, permiten que las puedan contabilizar en términos de créditos dentro del plan de estudios.

Así que yo creo que esto está totalmente en sintonía con el espíritu y las reformas que hemos hecho en 2004 y 2011. Considero que, en particular, éstas que hoy estamos considerando son sin duda de calidad porque me las dictan, porque

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

tenemos la garantía incluso en estos casos específicos de que quienes las dictan son profesores de absoluta idoneidad. Sin duda, son experiencias relevantes para la formación de estos alumnos y lo bueno que hoy encontramos es que tenemos un mecanismo formal para reconocérselos en su plan. Así que hagámoslo. Yo estoy totalmente de acuerdo con aprobarlo.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Gracias; quería hacer dos observaciones, nada más. Este no es un caso común de intercambio. Estoy a favor del intercambio. Me parece bien que estudiantes argentinos vayan a universidades extranjeras a conocer algo distinto y que estudiantes extranjeros vengan a los cursos nuestros también para tener una experiencia distinta. Esto no es que dos estudiantes extranjeros entran a un curso de cincuenta estudiantes de la UBA en un CPO cualquiera: esto es distinto. Es un grupo mixto que se elige con criterios diferentes. Entonces, tiene una característica elitista muy distinta a la que tiene cuando dos personas viajan y eligen la materia que se les da la gana. Acá no: se generó un grupito de veinte, quince, treinta personas, que van todas juntas y durante un tiempo, que es distinto al de un curso común... Acá creo que hay una diferencia con las equivalencias que mencionaba el consejero Alvarez porque en realidad esto no es equivalencia: nosotros no estamos mirando los programas, no estamos diciendo qué materias son.

Entonces, yo estoy de acuerdo en dar equivalencias con materias de asignación nacionales. Hay un programa, se evalúa y se dice "esto vale tanto". Ahora, me parece que quizás, si uno quiere tratar de asemejarlo al régimen de equivalencias, sería bueno que el Consejo pudiese incidir en cuáles son las materias que se van a dar en estos programas ya que estos programas van a existir: porque con un voto solo la rueda sigue funcionando. Entonces, bueno: veamos qué profesores van a dar clase, qué materias se van a ofrecer y, en todo caso, ahí va a tener mucho más sentido por qué mandamos a quince o veinte estudiantes a estudiar en un régimen distinto al del 99 por ciento de los estudiantes de la Facultad. Pero, digo: esto no es una equivalencia común y corriente. Estamos hablando de cosas distintas porque no depende estrictamente de nosotros qué es lo que se va a estudiar... O por lo menos no depende del Consejo: dependerá de la persona que el Decanato designe para manejar este convenio de cooperación; pero no estrictamente del Consejo Directivo, que es el que aprueba la oferta de cursos.

Por eso es que voto en contra.

Sra. Decana.- Entonces: con la modalidad propuesta, si es que no tienen objeciones, pasamos a considerar los despachos desde el número 6 hasta el 21.

- Sin más observaciones que el **expreso voto negativo del consejero Rey en los puntos 7 hasta 19**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

6.- TRI-UBA
62055/14

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Estefanía Henson, por haber participado en el programa de intercambio con la Columbia Law School (Columbia University).

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- S. Rey- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

7.- TRI-UBA
61817/14

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Pablo Ezequiel Cano, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**8.- TRI-UBA
61824/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Milton Fellay, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**9.- TRI-UBA
61829/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Patricio Enrique Kenny, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**10.- TRI-UBA
61814/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Darío Gastón Magallanes, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**11.- TRI-UBA
61811/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Betiana Romina Cáceres, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**12.- TRI -UBA
61807/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Micaela Arancibia, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**13.- TRI -UBA
61806/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna María Belén Pironi, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**14.- TRI -UBA
61801/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna María Belén Cunquero, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**15.- TRI-UBA
61809/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Lorena Lencina, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**16.- TRI -UBA
61799/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Leila Cohen Sabban, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**17.- TRI -UBA
61815/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Juan Manuel Damiano, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**18.- TRI -UBA
61830/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Juan Nascimbene, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**19.- TRI -UBA
61822/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Leandro Daniel Verterano, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**20.- TRI -UBA
59892/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, al alumno Ignacio Lagos, por haber participado en el programa de intercambio con la New York University School of Law.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- S. Rey

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

**21.- TRI -UBA
66600/14**

El Coordinador de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje académico, en el Ciclo Profesional Orientado, a la alumna Noelia Cichero, por haber participado en el programa de intercambio con la Columbia University.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- S. Rey- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 22:

**22.- EXP-UBA
35709/14**

Se solicita la designación del Profesor Vincenzo Ferrari como Doctor Honoris Causa, de esta Universidad.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Gracias.

Creo que ya últimamente estamos aprobando muchos doctorados honoris causa. Ya sostuve en otras oportunidades que prácticamente no estamos viendo ningún criterio. Es decir: cualquier profesor trae un amigo y dice “yo quiero que sea honoris causa”, lo firman cinco más y están viniendo. Creo que eso está desprestigiando, si se quiere, lo que son los honoris causa. Uno decía: “Bueno: ¡soy honoris causa de la UBA!” Ahora ya parece que Derecho está tirando muchos. No sé cuántos estarán proponiendo las otras Facultades. ¡Por ahí todas proponen muchos! Entonces, habría que controlar en el Consejo Superior cuántos honoris causa están saliendo por año de la UBA. Pero creo que en este año debemos tener fácil cuatro o cinco honoris causa propuestos en cinco meses.

Entonces, lo que propongo es lo siguiente. Yo no estoy en contra de aprobar honoris causa, pero por lo menos tratemos de establecer un criterio. Esto ya lo dije en otra votación. Establezcamos algún criterio para decir: “Bueno, este año vamos a proponer uno o dos” y que sean realmente aquellas grandes personalidades, pero no esta aparición de uno por mes de honoris causa que vienen creo que con criterios claramente incomparables. De los cinco yo recuerdo tres ahora y los tres no eran lo mismo. Hemos aprobado distintos honoris causa. Entonces, yo digo: tratemos de tener algún criterio como para que, como unidad académica, los honoris causa que proponamos al Consejo Superior sean, si se quiere, parejos.

Sr. Halperín.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Voy a ser breve.

La verdad es por lo menos irónico que quienes promueven honoris causa en otras universidades públicas de personas que nada tienen que ver con el conocimiento o con la ciencia, ni siquiera con la democracia, hablen en esta casa de altos estudios sobre cuál es el criterio en función de la cantidad además de la calidad, que esos son aspectos para poder tener en cuenta.

Creo que este Consejo Directivo tiene la calidad suficiente y la representatividad suficiente como para decidir a quién, cuándo y por qué se propone un honoris causa ante el Consejo Superior. En todo caso quedará en él y en la representación que ejerce acompañar o no; pero de ahí a juzgar la valorización, en este caso, de un profesor de quienes promovieron honoris causa, por ejemplo, de Chávez, de Víctor Hugo Morales, sin profundizar, en fin... Me parece que hay cosas que no se pueden dejar pasar tan simplemente.

Así que, en la medida de lo posible, sometamos a votación, argumentos por la positiva o por la negativa, y por favor menos hipocresía.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el doctor Zuleta Puceiro.

Sr. Zuleta Puceiro.- Quería intervenir muy brevemente.

Creo que la intervención y el voto negativo que adelanta el consejero Rey dan oportunidad para subrayar algo. El doctorado honoris causa es una distinción de un valor extraordinario y, en consecuencia, tiene que ser tratado como las muchas otras distinciones honorarias que conferimos: los eméritos, los consultos. Tiene que ser objeto de una constante dedicación para mejorar y hacer cada vez más exigentes las

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

condiciones. Porque hay una parte de razón muy importante en lo que plantea el consejero Rey y yo adhiero.

Quisiera intervenir brevemente para el caso concreto que vamos a votar porque soy uno de los profesores que ha avalado esta solicitud de una gran cantidad de profesores de Ciencias Sociales. No hubo más tiempo para que participaran todos, pero como el profesor Ferrari es vastamente conocido quisiera sintetizar. El criterio que debe primar en el honoris causa tiene que ver no sólo con sus méritos intrínsecos, porque le hemos dado el honoris causa a figuras muy importantes en la ciudad de Buenos Aires. No en esta Facultad, en la que hemos sido bastante exigentes y precisos; pero en otras Facultades hemos visto dar honoris causa a premios nobeles o a figuras muy destacadas. Aquí no es ese el criterio, porque aquí hay una condición del honoris causa que tiene que ver con la relación activa de ese candidato con el medio, no sólo con la Universidad de Buenos Aires: también con otros aspectos de la comunidad científica argentina. Tenemos que privilegiar eso, distinguiéndolo de una enorme cantidad de figuras muy notables que proponemos como para darles un reconocimiento.

Nosotros tenemos que precisar que el doctor Vincenzo Ferrari es probablemente una de las figuras más destacadas en el panorama de la Sociología del Derecho. Desde ha muchísimos años es yo creo que de las figuras más destacadas. Ha sido Vicerrector en la Universidad de Milán, titular de la cátedra, fundador del Instituto "Renato Treves", fundador del Centro para la Defensa Social hace más de veinticinco años en Italia. Ha sido, además, maestro de muchísimos de nosotros –argentinos–, profesores de todo los lugares –de Mendoza, de Córdoba-. En fin: es un profesor muy conocido, con una obra imponente. Son varias páginas.

Ha tenido muchas otras actividades donde ha beneficiado la relación entre Europa y América latina. Es el fundador del doctorado internacional "Renato Treves", que es un doctorado constituido por varias universidades europeas, donde hay un especial énfasis en la recepción y en el apoyo a estudiantes de América latina y de la Argentina. Alguno de los primeros doctores del doctorado internacional son argentinos.

Por otra parte, es el fundador de un centro muy ampliamente conocido, que es el Centro de Oñati, que está en un pueblo del país vasco que se llama Oñati. Cuenta con una gran colección de libros. Es un lugar abierto, casi siempre, a la instalación. Muchos ayudantes, adjuntos y profesores de las carreras de Ciencias Sociales de esta Facultad han pasado por Oñati y la intervención de Ferrari ha sido muy importante.

Es una figura destacadísima también en el campo profesional. Ha participado en la Asociación Internacional de Escuelas de Derecho. Ha presidido esa Asociación. Ha sido un gran impulsor. Creo que precedió a nuestra Decana en la presidencia de la Asociación. O sea que es una figura múltiple: en aspectos académicos, en aspectos docentes, en aspectos de la investigación y en la obra científica; pero particularmente – y esto es lo que nos movió a apoyar la propuesta– por la relación que ha tenido con los investigadores y los docentes argentinos, facilitando constantemente la incorporación y la participación en programas internacionales.

Creo que es un pedido muy merecido, en el caso, porque cumple todos estos objetivos.

Yo coincido en la necesidad de ser muy precisos y exigentes. No basta con que sea un profesor importante y que haya venido a la Argentina: ¡para nada! No basta con que sea un premio Nobel ni sea una figura destacada. Hay que incorporar otros aspectos; y, en el caso de esta postulación, nosotros la hemos apoyado junto a la mayor parte de los profesores titulares de las Ciencias Sociales en esta Facultad; muchas gracias.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Sr. Rey.- Quizás no se ha entendido lo que sostenía. Yo no estaba cuestionando las cualidades del profesor Ferrari. De hecho, figuraba el currículum en el expediente. Yo lo que cuestionaba es el criterio con el cual otorgamos los honoris causa; o, en realidad, la falta de criterio.

No recuerdo el nombre de la profesora, pero sí el caso de una profesora en NYU a quien le dimos un honoris causa sólo por ser profesora en NYU; y eso es lo único que recuerdo de su currículum...

Sra. Decana.- Creo que se está confundiendo. Es la profesora Marta Minow, que es la Decana de Harvard; y no lo hicimos por ser Decana de Harvard sino por ser una de las feminista más importantes en el campo de los derechos de la mujer.

Sr. Rey.- ¿No le dimos a ningún otro profesor de NYU? Bueno; no lo recuerdo...

Sra. Decana.- Dimos un profesorado honorarios a Alejandro Garro y otro a Diego Fernández Arroyo. No son honoris causa: son honorarios. Se trata de otro nivel de reconocimiento.

Sr. Rey.- No: eso es otra cosa. No estaba hablando de eso.

Sra. Decana.- Adelante.

Sr. Rey.- Estaba hablando de un proyecto de Mary Beloff de hace un par de meses, creo; y que básicamente el currículum...

Sra. Decana.- Marta Minow: la Decana de Harvard.

Sr. Rey.- Bueno, si tenía más datos el currículum vino incompleto porque...

Sra. Decana.- En el expediente estaba... *(Se superponen las voces de la señora Decana y del señor consejero Rey.)*

Sr. Rey.-... lo que yo recuerdo del expediente era eso.

A lo que me refería era a eso. A lo que me refería es a que estoy de acuerdo con el consejero Zuleta Puceiro. Lo que digo es: tengamos algún criterio. Hay currículos muy distintos en los honoris causa que se han traído acá y criterio no existe. El Consejo ha aprobado y... A eso me refería.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Alvarez y luego sometemos a votación el punto que estamos considerando.

Sr. Alvarez.- Señora Decana: la verdad, no entiendo el punto. Entendía que había una observación en el comentario que hace el consejero.

Si existiera una observación en particular, sea sobre los antecedentes del candidato que está propuesto o sobre una supuesta red de amistad o amiguismo que fue expresada como fundamento de las decisiones que este Cuerpo adaptación, a mí me gustaría tratar cuestiones peculiares que tengan que ver o con la impugnación de las cualidades del candidato o –digamos– con la explicitación de supuestas redes de amiguismo que serían las que estarían posibilitando la designación de doctores honoris causa o algún otro tipo de profesor extraordinario.

Me parece que uno no puede, con una facilidad de esa naturaleza, sostener que hoy vamos a aprobar –si hoy estuviéramos aprobando– la propuesta al Consejo Superior de la designación de un profesor honoris causa bajo la sospecha de que existiría una red de influencias de amistad que sería la que nos estaría llevando a nosotros, que somos los que vamos a levantar la mano en este momento, a aprobar

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

esta designación. Entonces, no me queda claro. Porque inicialmente entendí que era una objeción a este trámite en particular por o carecer de las calidades... ¡Claro! Inicialmente entendí esto: que carecía de las calidades o de los antecedentes para su designación y, aparte, el hecho de que haya aparecido aquí esta propuesta tenía que ver con que había una serie de amigos –uno o una serie de amigos– que la acompañaban, que supongo serán los firmantes que acompañan esa nota. Por eso surge la primera duda que tengo.

Luego el consejero aclaró que no sería este caso, con lo cual poco favor le hace al tratamiento de esta designación porque estaríamos introduciendo un tema de fondo, de debatir –en fin– cuáles son los estándares para la designación de un doctor honoris causa, justo cuando estamos tratando el caso de uno.

¡Ruego que si alguna vez alguien piensa en designarme doctor honoris causa de alguna universidad no sea en la misma sesión en que se discuta acerca de los supuestos mecanismos que esa institución tenga para...! Porque la verdad, si mis méritos dan para una designación de esa naturaleza, me gustaría estar lo más alejado posible de una discusión con una acusación tan grave. Entonces, en definitiva, no me queda muy claro...

Lo que sí tengo claro es que, de la lectura de sus antecedentes y sin dudas, aparte, por la ratificación de ellos que dio el consejero Zuleta Puceiro recién, precisamente en este caso que está bajo la consideración de este Cuerpo se reúnen exactamente los estándares que piden el Estatuto Universitario y la Reglamentación del Consejo Superior. Por otro lado, son normas bastante taxativas en términos de los antecedentes que uno tiene que acreditar cuando postula a un candidato de esta naturaleza: en términos de sus aportes a la investigación científica, sus aportes a la docencia, su contribuciones a la disciplina, su trascendencia institucional y, como bien decía el profesor Zuleta Puceiro, su vinculación con el medio académico. Creo que todos esos puntos están suficientemente acreditados. No hay duda de ello. Hay un conjunto de profesores –que la verdad desconozco si tienen una relación de mayor o menor cercanía personal con el postulante; pero creo que eso tendrá que ver con que la comunidad académica es una y se conocerán– respecto de los cuales no tengo dudas de que no alimentan esas relaciones un circuito de influencias oscuras que nos llevan a todos nosotros a estar tomando decisiones equivocadas e influenciadas para personas que carecen de méritos.

Así que yo voy a acompañar la decisión; y le pediría ser más cuidadoso cuando se hace una impugnación de estas características, de carácter general, que intenta dejar una decisión de este Cuerpo, en un caso tan importante, bajo algún manto de sospecha.

Sr. Rey.- Consejero Alvarez: de todas formas, el consejero Rey ya ha precisado cuáles fueron los límites de su presentación.

Así que los invito a considerar el proyecto de declaración del profesor Vincenzo Ferrari como doctor honoris causa de esta Universidad.

- Sin más observaciones que la **expresa abstención del consejero Rey**, se vota y aprueba.
- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

23.- TRI -UBA
61021/14

Resolución (D) N° 12081/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se concede licencia sin goce de haberes al señor profesor regular adjunto de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal, Julián Ercolini.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - A. Loianno - Lily Flah - S. Rey

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

– Al enunciarse el punto 24:

24.- TRI -UBA
46541/14

Resolución (D) N° 12080/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se concede licencia sin goce de haberes al señor profesor regular adjunto de la asignatura Derecho Comercial, Francisco A. Oyuela.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- S. Rey- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- Estamos de acuerdo con omitir la consideración de este despacho, por las razones ya manifestadas anteriormente.

– Al enunciarse el punto 25:

25.- EXP-UBA
18378/14

Resolución (D) N° 11302/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se concede licencia sin goce de haberes a la señora profesora regular titular de la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones", Graciela Medina.

Despacho de Comisión:

Fdo: M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Ameal.

Sr. Ameal.- Señora Decana: yo no tengo ningún problema en votar positivamente esta resolución. Es nada más que la concesión de una licencia; y punto.

Lo que se estaba discutiendo en comisión era otra cosa y eso también...

Sra. Decana.- ¡Ah, no tengo la menor idea de lo que se discutió en comisión! Pero lo que está a consideración del Consejo es un pedido de licencia.

Sr. Ameal.- Perfecto.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Perdón, pero lo que había llegado era un expediente donde había una licencia y una designación mientras duraba la licencia. ¿Hubo un cambio de expediente?

Sra. Decana.- ¡No, no, no! No sé qué es lo que llegó a la Comisión. Yo sí sé como vino este expediente.

Lo que la Comisión tenía que tratar es un pedido de licencia. Hay una designación de la Decana de "persona a cargo" de la cátedra o de la orientación administrativa de la cátedra durante el período de licencia. Se trata de una resolución de la Decana que no tiene por qué pasar por el Consejo Directivo. Estaría en el mismo expediente, pero no estaba sometida al Consejo.

Sr. Rey.- No; yo hago referencia a la nota de la profesora titular.

La cuestión es la siguiente: una licencia que piden hacen tres meses llega al Consejo tres meses después, una circunstancia que yo ya señalé creo que fue en la última sesión con otro tema así. Piden las licencias y llegan cuando la licencia está vencida prácticamente, o cuando se acaba; entonces, cuando se reincorpora el profesor. Eso me parece bastante irregular. No hay necesidad, si un profesor pide una licencia y se le otorga en marzo, de que llegue al Consejo en agosto. Si a esto se le agrega el condimento, si se quiere, la nota de color de que además hay una

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

designación interina en el medio de un concurso, hace que todo sea mucho más complejo.

Entonces, más allá de la cuestión ya compleja que es la designación interina en el marco de un concurso para profesor titular –que podemos dejarlo aparte porque no se está votando– sí pido por favor que las licencias que se conceden en marzo nos lleguen al Consejo relativamente cerca de la fecha que se otorgan y no tantos meses después. De hecho, no hay ninguna razón práctica para que el Consejo no trate las licencias rápidamente porque son ad referendum del Consejo esas licencias.

Por eso voy a votar en contra y solicito, si es posible, que no vuelva a ocurrir esto de que las licencias lleguen tan tarde al Consejo Directivo.

Sra. Decana.- Tomamos nota.

Está en consideración, entonces, el despacho 25 de la Comisión de Enseñanza.

- Sin más observaciones que el **expreso voto negativo del consejero Rey**, se vota y aprueba.
- Al enunciarse el punto 26:

26.- TRI -UBA *Resolución (D) N° 12078/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que no se concede la reincorporación de alumnos.*
65532/14 *Despacho de Comisión:*
Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- .
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Señora Decana: por nuestra posición histórica con respecto a la resolución sobre regularidad vamos a votar en contra.

- Sin más observaciones que el **expreso voto negativo del señor consejero Rey y de los señores consejeros del bloque estudiantil**, se vota y aprueba.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

27.- TRI -UBA *Resoluciones (D) Nos.12086 y 12077/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se conceden reincorporaciones de alumnos.*
65529/14 *Despacho de Comisión:*
Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- S. Rey- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

28.- TRI -UBA *El alumno de la carrera de abogacía, Ramiro Abad solicita se le reconozcan materias aprobadas conforme los términos de la Resolución (CS) N° 841/85.*
56883/14 *Despacho de Comisión:*
Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- S. Rey- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

29.- TRI -UBA *El alumno de la carrera de abogacía, Rafael Arenas solicita se le reconozcan materias aprobadas conforme los términos de la Resolución (CS) N° 841/85.*
48154/14 *Despacho de Comisión:*
Fdo: O. Ameal- M. Gebhardt- A. Loianno- Lily Flah- M. Balmaceda- S. Rey- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Sra. Decana.- Con respecto a los despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado, si todos están de acuerdo, podríamos agruparlos.

Se trata de seis despachos, todos los cuales se refieren a renovación de cargos de ayudantes de segunda.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que figuran con los números 1 a 6; el 7 es aprobado sin comentarios; el 8 y 9, referidos al ingreso de Ayudantes de Segunda, ad-honorem, en los Departamentos de Derecho Privado I y Ciencias Sociales, son aprobados en bloque; y los demás se votan y aprueban sin consideraciones:

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
37108/14 Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 2.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
42625/14 42629/14 Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 3.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
43563/14 Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 4.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
39041/14 Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 5.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
39903/14 Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 6.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
38138/14 Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA** Los alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, Ezequiel Forti,
56801/14 Nazareno Capaccio María Julia Rondán, Flavia Valgiusti y Eduardo Javier Salgado solicitan cambio al nuevo Plan de Estudios.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 8.-EXP-UBA** Carrera Docente eleva el ingreso de Ayudantes de Segunda, ad-honorem-, en los
64383/14 Departamentos de Derecho Privado I y Ciencias Sociales.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 9.-EXP-UBA** Carrera Docente eleva el ingreso de Ayudantes de Segunda, ad-honorem-, en los

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

-
- 64387/14 Departamentos de Derecho Privado I y Ciencias Sociales.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 10.-TRI-UBA El Departamento de Derecho Económico y Empresarial eleva la nómina de
61502/14 jurados que entenderán en los concursos de Ayudantes de Segunda para las
asignaturas “Elementos de Derecho Comercial” y “Sociedades Civiles y
Comerciales”.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA La Ayudante de Segunda, ad-honorem, de la asignatura “Elementos de Derecho
60049/14 Procesal Civil”, Valeria Rago Ferrón solicita licencia, desde el 1° de julio hasta el
31 de diciembre de 2014.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección Consejo Directivo
- 12.-TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría en
59593/14 Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 6 de junio de 2014.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección Consejo Directivo
- 13.-TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría
59631/14 Interdisciplinaria en Energía, de fecha 3 de julio de 2014.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección Consejo Directivo
- 14.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva las Actas de la Comisión de Maestría en
59596/14 Derecho Administrativo y Administración Pública, de fechas 26 de junio.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección Consejo Directivo
- 15.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría en
59552/14 Relaciones Internacionales, de fecha 23 de junio de 2014.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA El alumno de la carrera de Especialización en Administración de Justicia,
59615/14 Eduardo Matías Escalante Posse, solicita se le reconozca la materia “Derecho
Constitucional”, (32 hs.), por haber aprobado el XIV Curso Intensivo de Posgrado
“Derecho Procesal Constitucional y Justicia Constitucional”, de 60 hs.
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección Consejo Directivo
- 17.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución (CD)
60514/14 6118/09 (alumno Mariano A. Klumpp)
Despacho de Comisión:
Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la
Dirección Consejo Directivo
- 18.-TRI-UBA La alumna de la carrera de Especialización en Derecho Constitucional, Belén
59628/14 Eliana Donzelli, solicita se le reconozcan 40 horas en el “Módulo IV: El poder
judicial y los procesos constitucionales”, por haber aprobado el XIV Curso
Intensivo de Posgrado, “Derecho Procesal Constitucional y Justicia

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 11

Martes 12 de agosto de 2014

Constitucional", de 60 horas de duración.

Despacho de Comisión:

Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

19.-TRI-UBA
66963/14

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho comercial y de los Negocios, de fecha 4 de agosto de 2014.

Despacho de Comisión:

Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

20.-TRI-UBA
66959/14

El Departamento de Posgrado solicita se aclárenle en el artículo 1° de la Resolución (CD) N° 558/10, que las equivalencias de 64 hs. concedidas a las alumnas de la carrera de Especialización en Derecho de Familia, Alejandra P. Mesiano y Jessica P. Gómez, corresponden a horas de libre elección.

Despacho de Comisión:

Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

21.- TRI-UBA
65552/14

El Departamento de Posgrado eleva las Actas de la Comisión de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, de fecha 17 de julio de 2014.

Despacho de Comisión:

Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

22.- TRI-UBA
67601/14

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, de fecha 9 de junio de 2014.

Despacho de Comisión:

Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

23.- EXP-UBA
67950/14

El Departamento de Posgrado eleva la oferta complementaria de cursos válidos para Doctorado, Cursos de las Carreras de Especialización y Maestrías, a dictarse en el segundo semestre de 2014.

Despacho de Comisión:

Fdo: B. Krom – G. Álvarez - P. Yannibelli – L. Teszkiewicz – C. Plaza

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Les agradezco la concurrencia; muchas gracias.

- **Son las 20 y 44.**